



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 82.090/2015

Buenos Aires,

09 DIC. 2015

VISTO la propuesta formulada por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires para la integración del jurado que deberá entender en el llamado a concurso para proveer DIEZ (10) cargos de SEIS (6) horas semanales, en la asignatura Geografía, con aspiración máxima de UN (1) cargo, dispuesto por Resolución (CS) N° 3077/15, y

#### CONSIDERANDO

Lo dispuesto por los artículos 15, 16 y 17 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

Lo aconsejado por la Comisión de Educación Media.

Por ello, y uso de sus atribuciones

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el siguiente jurado que deberá entender en el concurso para proveer DIEZ (10) cargos de SEIS (6) horas semanales, en la asignatura Geografía, con aspiración máxima de UN (1) cargo, dispuesto por Resolución (CS) N° 3077/15:

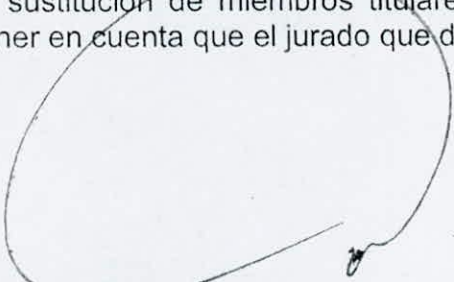
#### TITULARES

>FERNÁNDEZ, Marcela Indiana  
>GUREVICH, Raquel Edith  
<GÓNGORA, Irma Amalia

#### SUPLENTE

>NATENZON, Claudia Eleonor  
>TILLÁN, María Susana  
<CROCI, Pablo Fabián

ARTÍCULO 2º.- En caso que el Colegio Nacional de Buenos Aires deba proceder a la sustitución de miembros titulares, en la incorporación de los suplentes deberá tener en cuenta que el jurado que debe expedirse deberá estar constituido según lo

  
JUAN PABLO MÁS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL



*Universidad de Buenos Aires*

EXP-UBA: 82.090/2015

1.  
dispuesto por el artículo 17 del Reglamento transitorio de provisión de profesores de horas cátedra de asignaturas curriculares de los establecimientos de Enseñanza Secundaria de esta Universidad (Resolución -CS- N° 2041/11).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Secretaría de Educación Media y pase al Colegio Nacional Buenos Aires para que se agregue al EXP-UBA: 30.125/2015.

RESOLUCIÓN N° 4001

z r | FFE

DIRECCION G  
CONSEJO SU

ALBERTO EDGARDO BARBIERI  
RECTOR

JUAN PABLO MAS VELEZ  
SECRETARIO GENERAL